

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

al fin de garantizar que los postores, realice una oferta económica optima, se solicita una visita técnica al lugar de la prestación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Los postores pueden realizar una visita en el horario de 08:30 - 12:00 los días 28.11.2024, 29.11.2024 y 02.12.2024. Para ello deberá remitir un correo solicitando la visita a: augaz@sunat.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

al fin de garantizar que los postores, realice una oferta optima, se solicita acreditar todos los equipos, con cartas por el fabricante real o fabricante legal y/o proveedor autorizado y/o dueño de la marca o filial o subsidiaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pronunciamiento N° 85-2024/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se aclara que los Catálogos, hojas técnicas o manuales deben ser oficiales y correspondientes de la marca propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

al fin de garantizar que los postores, realice una oferta optima, resulta excesivo solicitar que el postor. Presente demasiadas fichas técnicas debido a la envergadura del Bien, en lo cual hay otros procesos de mayor envergadura y solo solicitaban 5 equipos que acrediten sus fichas técnicas.

Asimismo, al postor ganador presentara todas las fichas técnicas de todos los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Los postores deben presentar lo señalado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

consultamos confirmar que el certificado de vigencia de poder, expedido por registro públicos, no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión del documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: b **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe considerar que las bases estandar, no establecen una antigüedad de la fecha del certificado de vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

consultamos cual es el valor estimado del presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje. Dado que el artículo 54 del Reglamento detalla la información que debe ser pública desde la convocatoria del procedimiento de selección se advierte que, por disposición del referido dispositivo del Reglamento, el valor estimado no debe ser público en la convocatoria del procedimiento de selección, la finalidad de ello es que los postores realicen un análisis de costos para presentar sus ofertas económicas, es decir, que oferten lo que les cuesta lo requerido por la Entidad. (Opinión 81-2023-DTN)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

confirmar que para la presentación de la oferta económica solo bastaría presentar el Anexo 6 Precio de Oferta, y para el perfeccionamiento de contrato se presentaría Anexo A Estructura de Costo
Anexo B Formato de inventario del sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 1 **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El postor debe señirce a lo indicado en el numera 2.2.1 y 2.4 del capítulo II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

al fin de garantizar que el postor adjudicado cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el servicio de esta envergadura y garantice la calidad de los trabajos, Ampliar la definición de servicios similares, Incluyendo las siguientes denominaciones: servicios de instalación de sistemas contra incendio y/o Servicio de instalación de detección y alarma contra incendio y/o servicio de sistema contra incendio y/o servicio suministro e implementación del sistema de agua contra incendio y/o servicio del sistema de agua contra incendio y/o servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y suministros de accesorios y/o Repuestos para los sistemas de protección contra incendios a base de agua y/o Servicios de Extinción de Incendios y/o Adquisición de Sistemas de video vigilancia y/o Servicios de Instalación de Sistemas de Video Vigilancia.

Por lo expuesto se debe tener en cuenta que aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia.

Asimismo, en otros países el término del nombre de servicio es diferente, pero cumple con las características similares con el servicio a contratar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del Tuo y 16 de la Ley, Opinión N° 030-2019/DTN Opinión N° 168-2017/DTN Pron. N° 409-2019-OS

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. La necesidad de la Entidad no es para ningún sistema de extinción o sistemas de video vigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

solicitamos ampliar la profesión del Supervisor, Ingeniería informática o ingeniería de sistemas o ingeniería de software o Ingeniería Eléctrica o Ing. Mecánica Eléctrica, por lo que permitiría más pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.1 **Literal:** B.1.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del Tuo y 16 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Norma Técnica EM.020

Artículo 4°- PROYECTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICACIONES. Para solicitar la licencia de construcción de una edificación se deberá presentar a la Municipalidad, como parte del expediente técnico, el Proyecto Técnico de instalaciones de telecomunicaciones, conforme a la presente Norma y será refrendado por un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones, colegiado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

solicitamos ampliar el plazo de entrega de Instalación y puesta en marcha de 30 a 60 días calendarios, considerando que tanto las materias primas como los productos terminados requeridos por la entidad, son importados usualmente por los proveedores desde Asia hacia nuestras plantas ubicadas en Europa y Norteamérica, desde donde existen restricciones de tráfico marítimo desde agosto de 2023 y el canal de panama, como es de publico conocimiento y puede corroborarse mediante notas periodísticas a nivel internacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del Tuo y 16 de la Ley, Pronunciamiento N° 065-2024-OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El postor debe ceñirse a lo señalado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

al fin de garantizar que el postor adjudicado cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el bien de esta envergadura y garantice la calidad de los trabajos, Ampliar la experiencia del Supervisor y que tenga experiencia en servicios de instalación de sistemas contra incendio y/o Servicio de instalación de detección y alarma contra incendio y/o servicio de sistema contra incendio y/o servicio suministro e implementación del sistema de agua contra incendio y/o servicio del sistema de agua contra incendio y/o servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y suministros de accesorios y/o Repuestos para los sistemas de protección contra incendios a base de agua y/o Servicios de Extinción de Incendios y/o Adquisición de Sistemas de video vigilancia y/o Servicios de Instalación de Sistemas de Video Vigilancia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: B.1.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. La necesidad de la Entidad no es para ningún sistema de extinción o sistemas de video vigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

La experiencia y capacitaciones que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución del servicio, debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias.

La entidad estaría restringiendo la libre competencia que se encuentra normada en el literal e) del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, en solicitar que se acredite los certificados y/o constancia emitida por el fabricante, representante, distribuidor de la marca regional o nacional que cuenten con el soporte tecnológico y respaldo de la marca.

Al respecto consideramos que, a efectos de propiciar la mayor pluralidad de proveedores, debe permitirse que las constancia de capacitación requeridas puedan ser emitidas por el distribuidor autorizado y/o por el propio postor y/o por cualquier empresa y/o entidad, restringir la emisión de dichas constancias por el fabricante, representante, distribuidor de la marca regional o nacional que cuenten con el soporte tecnológico y respaldo de la marca atenta contra los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.3 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del Tuo y 16 de la Ley Pronunciamento N° 107-2024/osce-dgr

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se debe garantizar la calidad de la capacitación del personal de manera objetiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

confirmar que para la presentación de ofertas solo se presentara la formación académica y experiencia del supervisor (personal clave) y para la firma de contrato se presentaría la formación académica y experiencia de Otro Personal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: a **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se evaluará al personal clave de acuerdo con lo indicado en la sección 3.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL y el otro personal de acuerdo con lo indicado en el numeral 7.1.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-SUNAT/7E9000-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO PARA EL CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE CAÑETE

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

La formación académica de otro personal, la entidad estaría restringiendo la libre competencia que se encuentra normada en el literal e) del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, toda vez que muchos técnicos que cuentan con la capacidad y experiencia suficiente para poder desempeñarse en el presente no podrían presentarse.

Por lo expuesto solicitamos que la formación académica amplie:

- Técnico en Electricidad y/o Electrotecnia Industrial y/o Electrónica y/o Electronic Industrial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.1.2 Literal: ayb **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Los postores deben ceñirse a lo señalado en bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null